

## EDICTO

2518

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato número 159/84, por el fallecimiento sin testar de don Paulino y doña Isidora Sáez Iñigo, mayores de edad, solteros, naturales de Arnedillo y fallecidos en Bilbao el 9 de junio de 1981 y 10 de agosto de 1963, respectivamente, reclamándose la herencia de los mismos, por sus hermanos de doble vínculo doña Josefa y don Marcelino Sáenz Iñigo.

Y por el presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas para que en el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Calahorra, a 8 de junio de 1984.

El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

## EDICTO

2454

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 144 de 1984, se sigue expediente de Declaración de Herederos por fallecimiento de doña Trinidad Valgañón Solares, natural de Cirueña (La Rioja), hija de Julian y de Justa, habiendo fallecido en Logroño, el día 30 de abril de 1974 en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes y sin otorgar testamento; habiendo comparecido a reclamar su herencia, como sus más próximos parientes, sus hermanos doña María Dolores y don José María Valgañón Solares, y sus sobrinos don Juan José don Ramuro, don Antonio, don Julian, don Vicente y don Domingo Valgañón Alonso.

Y por medio del presente se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de 30 días, a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 5 de julio de 1984.

El Secretario.

## JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

## CEDULA DE CITACION

2544

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 245 de 1983, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Strange William, como denunciado, y a Doña Martínez Fernández, como perjudicada, a fin de que el próximo día 19 de septiembre a las 11,30 de su mañana, a fin de que comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del expresado Juicio, previniéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndoles que en caso de incomparecencia sin acreditar justa causa, podrán pararles el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 20 de julio de 1984.

La Secretaria Sustituta,

## CEDULA DE CITACION

2480

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 306 de 1983, sobre lesiones, se cita a doña Elkure Cadya, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el próximo día 12 de septiembre a las 11.15 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previniéndola que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndola que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararla el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, 13 de julio de 1984.

El Secretario Sustituto.

## JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

## REQUISITORIA

2205

Por la presente requiero, ruego encargo a Autoridades y Agentes de Policía Judicial y demás Fuerzas de Seguridad del Estado, la busca y detención del penado Isaac Roda Martínez, casado, apoderado, natural de Cenicero el día 31 de marzo de 1940, cuyo último domicilio parece haberlo tenido en Laguardia (Alava) ignorándose su actual paradero, para que cumpla en el centro penitenciario correspondiente, la pena de cinco días de arresto menor, que le resultó impuesto en sentencia de juicio de faltas por estafa, número 103/83, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el B. O. de La Rioja, extiende la presente en Nájera, a 20 de junio de 1984.

El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMAZAN

## EDICTO

2477

Por la presente se cita, llama y emplaza al denunciado Alfredo López Rodríguez, nacido en Madrid 6-1-44 hijo de Juan y María, casado, con domicilio en Logroño, calle La Cadena número 5-3ª, dedicado a la venta ambulante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la práctica de gestiones encaminadas a averiguar su paradero, citándoles de comparecencia ante este Juzgado para el día más próximo posible dentro de los diez siguientes en que se verifique la citación, caso de ser habido.

Acordado en Diligencias previas 144/83 por daños en accidente de tráfico.

Almazán, 14 de julio de 1984.

El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 5 DE BARCELONA

## EDICTO

2559

Don Javier Ferrer Mora, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de esta Capital, Sec. B.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo número 38 del año 1980, promovidos por CIA. DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A. contra don FLORENCIO COLOMA MIGUEL.—Valverde de Cervera—, en reclamación de 1.960.081 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio de su valoración, las fincas que se dirán al final embargadas al demandado don Florencio Coloma Miguel.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera 1-5) el día 21 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, la cantidad en que han sido valoradas las fincas que se dirán.